

Todo sobre tu Credencial para Votar



Identifica tu trámite

Documentos necesarios

Acude a tu módulo

Trámites



Para comenzar identifica tu trámite ...

Primera vez

Trámite para ciudadanos que se inscriben por primera vez al Padrón Electoral y por lo tanto nunca han obtenido la Credencial para Votar.

Para obtener la Credencial para Votar por primera vez debes tener nacionalidad mexicana y 18 años cumplidos. Para los siguientes trámites es importante estar inscrito en el Padrón Electoral, es decir, haber contado alguna vez con Credencial para Votar.

Corrección de datos

Personales

Movimiento del ciudadano para corregir cualquiera de los siguientes datos:

- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre(s)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Sexo

Dirección

Son los trámites de aquellos ciudadanos que permanecen en el mismo espacio físico y, sin embargo, hay algún cambio en los apartados de:

- Prefijo de calle
- Nombre de calle,
- Prefijo de colonia
- Nombre de colonia
- Número exterior,
- Número interior
- Código Postal o Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana.

Cambio de domicilio

Se refiere al movimiento que realiza un ciudadano respecto a la ubicación física de su domicilio, al modificar los datos del nombre de la calle, de la colonia, número exterior y/o número interior y código postal.

Reposición

En caso de robo o extravío. Son aquellos trámites en los cuales no existe ninguna modificación de datos personales, datos geoelectorales ni de domicilio, por lo tanto la credencial se debe generar con la misma información que se tiene en padrón.

Vigencia
Se refiere a trámites de ciudadanos, que incluidos en el Padrón Electoral, su credencial perdió vigencia y solicitan su reemplazo.

Así como aquellos que solicitan renovar su credencial, debido a que ya no se cuenta con espacio en los años para el marcaje del voto, y en los cuales no existe ninguna modificación de datos personales, datos geoelectorales ni de domicilio.

Reincorporación

Corresponde a los trámites de los ciudadanos que han sido rehabilitados en sus derechos político-electorales, además de:

- Ciudadanos cuyo registro fue dado de baja porque su credencial perdió vigencia y no la reemplazó en el periodo correspondiente,
- Fueron dados de baja indebidamente,
- Fueron dados de baja por aplicación del artículo 199 y solicitan nuevamente su credencial.

Identifica tu trámite

- [Primera vez](#)
- [Corrección de datos](#)
- [Reposición](#)
- [Cambio de domicilio](#)
- [Reincorporación](#)

Preguntas frecuentes

Espacio para difusión de temas relevantes para el IFE



No te quedes con la duda...
El IFE te responde



Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 del Servicio Profesional Electoral



Proceso Electoral Federal 2014 - 2015



Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 del Servicio Profesional Electoral

Preguntas frecuentes (Trámites)

¿Pregunta uno habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas.?

Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Vestibulum tortor quam, feugiat vitae, ultricies eget, tempor sit amet, ante. Donec eu libero sit amet quam egestas semper. Aenean ultricies mi vitae est. Mauris placerat eleifend leo.

¿Pregunta dos habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas?

Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Vestibulum tortor quam, feugiat vitae, ultricies eget, tempor sit amet, ante. Donec eu libero sit amet quam egestas semper. Aenean ultricies mi vitae est. Mauris placerat eleifend leo.

[ver todas](#)



Características de la credencial



Modulos de atención ciudadana



IFETEL 01800 433 2000



Chat



Nombre

Correo

Mensaje

Enviar